Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINT
MARAVEDIS, AÑO DE M
SETECIENTOS Y SETENTA
TRES.

CAROLUS III D.G. HISPANIAR. REX.

miraron, y firmaron de dhos p.r los que saben de que doy fee

Antonio Ruiz Juan Marco

Fran.co Zarate Antonio Berdu Isidro Alonso Abril

Antonio Mazon Pedro Nabarro

Pedro Marco

Ante mi

Ant.o Guarnicola

de Aragon

Dn. Nicolas Aceptacion Jph Riq.mes En Abanilla dho dia mes y año yo el ess.no hice saber el acuerdo antecedente, y nombram.to de Mayordomo Depositario de los caudales publicos de la Villa à Jph Riquelme Asiento vecino de ella, el qual lo acepto, y dixo estar prompto a obligarse p.r si y p.r medio de fiador lego llano, y abonado à la seguridad, y responsabilidad de los caudales que como a tal Depositario se le entregaren, y percibiere, y lo firmo de que doy fee

Joseph Riquelme

Guarnicola

Dilig.a de cuenta del Dinero, y colocacion en el Arca

En la Villa de Abanilla à catorce de febrero de mil setecientos setenta y tres años, esta